

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Joaquín Fernández Iglesias	Caldas de Reyes	Vilaboa (Pontevedra)
D. Joaquín Ortiz Orín	Jaca (Huesca)	Zaragoza, número 1
D. Juan Rodríguez Helgado	Cástar de Cáceres	Cáceres
D. José Sánchez Campos	Burjassot (Valencia)	Valencia, número 3
D. José Luis Ceballos Muñoz	Puebla del Río	Pozuelo de Alarcón
D. Antonio Delgado Gonzalo	Damiel (Ciudad Real)	Barcelona, número 11
D. Alfonso Casals Calmons	Prat de Llobregat	Barcelona, número 16
D. Lorenzo Santuzo Martínez-González	Salobreña (Granada)	Albolote (Granada)
D. Manuel Rey Pampia	Barcelona, número 9	Avilés, número 1
D. Domingo Castiella Marichal	Cabana (La Coruña)	Villalba (Lugo)
D. Ángel Mora Simón	Viver (Castellón)	Grodella (Valencia)
D. Francisco Ramos Timbónes	El Carpio (Córdoba)	Benetúser (Valencia)
D. Ricardo López Jiménez	Motril (Granada)	Padul (Granada)
D. Manuel Puente Rodríguez	Puebla de Montalbán	Cebreros (Ávila)
D. Francisco de Huerta Andrés	Acuchal (Badajoz)	Bañeza, La (León)
D. José Iglesias Díez	Astillero (Santander)	Baltanas (Palencia)
D. José Montero Rodríguez	Pasajes de San Pedro	Porzuna (Ciudad Real)
D. Luis Albiol Torres	Falset (Tarragona)	Aldorra (Teruel)
D. Daniel Fernández Sánchez	Santoña (Santander)	Cospelto (Lugo)
D. José María Otero García	Soto del Barco (Oviedo)	Bande (Orense)
D. Francisco Pérez Fernández	Pola de Aliande (Oviedo)	Reinosa (Santander)
D. Manuel Paterna Navarro	Tarifa (Cádiz)	Puerto Real (Cádiz)

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas las plazas de los Juzgados de Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Puñfollano, Altea, Amposta, Chinchilla Frechilla, Fregenal de la Sierra, Manacor, Medina Sidonia, Monóvar, Montijo, Mula, Socuellamos, Sorbas, Tremp, Almonaster la Real, Albox, Avión, Benicarló, Bullas, Cardona, Castro de Rey, Crevillente, Iruela, La Moraleja, Navia de Suarna, Oria, Paradas, Paradela, Pielagos, Quintana de la Serena, Ribarroja del Turia, Roquetas, Tapia de Casariego, Torrejón de la Calzada, Valderredible y Villanueva de la Fuente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Oficial de la Administración de Justicia don Manuel Docal Cascallana.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Docal Cascallana, Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el artículo 31, párrafo último, del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reintegro al servicio activo como Oficial de quinta categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con el haber anual de 16.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, destinándole a prestar sus servicios a la Audiencia Provincial de Guadalajara, en donde deberá poseerarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares a don Fulgencio Sánchez Linares.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares a don Fulgencio Sánchez Linares, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Preventiva de Melilla.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Burgos a don Andrés Gutiérrez Alonso.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Burgos a don Andrés Gutiérrez Alonso, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Central de la misma localidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombran Jefes de Servicios de la Prisión Provincial de Santander a don Teodoro Gutiérrez Alonso y don Juan Villanueva Etulain.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefes de Servicios de la Prisión Provincial de Santander a don Teodoro Gutiérrez Alonso y don Juan Villanueva Etulain, Jefe de Administración Civil de tercera clase y Jefe de Negociado de primera clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de noviembre de 1963 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal sobre nombramiento de concursantes aprobados en concurso de méritos y servicios a Médicos internos del Instituto Oftálmico Nacional.

Ilmo Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para calificar el concurso de méritos y servicios a cuatro plazas de Médicos internos del Instituto Oftálmico Nacional, convocado por Orden de 7 de febrero de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar Médicos internos del Instituto Oftálmico Nacional a don Federico Jiménez Jordán, don Manuel Jiménez Álvarez, don Francisco García Aisa y doña Concepción del Río Alonso, quedando eliminado, de conformidad con la propuesta del Tribunal, don Higinio Arribas Mata, por no reunir las condiciones que determina el artículo 62 del Reglamento del Instituto Oftálmico Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.